



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS-MPC-C-1- PRIMERA CONVOCATORIA.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-CUSCO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : SERVICIO.

OBJETO DE CONVOCATORIA: CONTRATACION DE SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET DEDICADO A TRAVES DE FIBRA OPTICA, RED PRINCIPAL DE 150 MBPS/150MBPS E VELOCIDAD SIMETRICA, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-CUSCO."

En el distrito de Yanaoca, Provincia de Canas, Región de Cusco, a los 20 días del mes de marzo del año 2023, en las instalaciones del MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-CUSCO., siendo las 14:30 horas, en la Oficina de la Unidad de Abastecimiento, se reunieron los miembros del comité de selección designado mediante RESOLUCION GERENCIA MUNICIPAL N° 015-2023-GM-MPC-C, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 01-2023-CS-MPC-C-1- PRIMERA CONVOCATORIA., cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET DEDICADO A TRAVES DE FIBRA OPTICA, RED PRINCIPAL DE 150 MBPS/150MBPS E VELOCIDAD SIMETRICA, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-CUSCO", y se instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO.

PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: de conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario", siendo así el procedimiento de selección se designara un comité de selección.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20455787808	GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	11/03/2023	20455787808
2	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	Válido	15/03/2023	20494986320
3	Proveedor con RUC	20563896877	TELEREDES PERU S.A.C.	Válido	15/03/2023	20563896877
4	Proveedor con RUC	20564428478	INTERNET PERU CABLE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-INPECABLE S.R.L.	Válido	13/03/2023	20564428478
5	Proveedor con RUC	20609558807	ANGULAR INGENIEROS S.A.C.	Válido	10/03/2023	20609558807





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, el siguiente postor presento su oferta mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Estado de la propuesta	Estado
1	20563896877	TELEREDES PERU S.A.C.	17/03/2023	17:45:55	Enviado	Valido

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	TELEREDES PERU S.A.C.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N.º 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	PRESENTA
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N.º 4)	CONFORME
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N.º 5)	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CONFORME
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA		
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No presenta
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°11).	PRESENTA

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

01	TELEREDES PERU S.A.C.							
REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2003)								
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE BUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL ESPECIAL (R.L.E)
20502090077	TELEREDES PERU S.A.C.	03/07/2014	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	21/07/2014	ACREDITADO	-----	-----	-----
REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS ACOGIDAS AL REGIMEN ESPECIAL LABORAL - LEY 28015 (Hasta el 18/10/2003)								
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA					
NO SE ENCONTRARON RESULTADOS PARA ESTA BÚSQUEDA								
RESULTADO								CONFORME
ADMITIDO								

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	RESULTADO
	POSTORES/PARTICIPANTE	
01	TELEREDES PERU S.A.C.	ADMITIDO

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION							ORDEN DE PRELACION
		PRECIO		MEJORAS A LOS TDR		TOTAL	Bonificación de 5% PUNTAJE	TOTAL DE PUNTAJE	
		OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE				
1	TELEREDES PERU S.A.C.	65,500.00	90.00	85 MBPS VELOCIDAD DE SUBIDA Y BAJADA DE BANDA ANCHA SIMETRICA	10	100	5	105	1

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases, con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1°		TELEREDES PERU S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	HABILITACION	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SÉTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De conformidad al Artículo 63 del RLCE. Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora, el OEC publica y notifica a través de SEACE.

El comité de selección otorga la Buena Pro al postor **TELEREDES PERU S.A.C. con RUC N° 20563896877** por el monto de S/ 65,500.00 (SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por la contratación de CONTRATACION DE SERVICIO DE ACCESO DE INTERNET DEDICADO A TRAVES DE FIBRA OPTICA, RED PRINCIPAL DE 150 MBPS/150MBPS E VELOCIDAD SIMETRICA, PARA LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANAS-CUSCO" El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

No habiendo observación alguna, siendo las 15:30 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.



Efraín Mamani Carboyal

45686595



Arnaldo M. Benavente Silva

DN: 4661176



Juan Quispe Huacra

DN: 44610308